



RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para participar en la prueba selectiva convocada por Orden de 22 de marzo de 2023 para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023061315)

Convocada por Orden de 22 de marzo de 2023 (DOE n.º 59, de 27 de marzo), prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, para participar en la prueba selectiva convocada mediante la referida orden.

Segundo. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en anexo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

Tercero. La lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as permanecerá expuesta al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet:

<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleo-publico/buscador-de-empleo-publico>.

Cuarto. No obstante lo dispuesto en la base cuarta de la orden de convocatoria, y con la finalidad de atender la necesidad que motiva la presente convocatoria se indica que la primera



fase del ejercicio tendrá lugar el día y hora que se indica en el anexo a esta resolución, así mismo se indica que la segunda parte del mismo, tendrá lugar previsiblemente antes de la finalización del mes de mayo.

Mérida, 14 de abril de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243, de 19 de diciembre),
El Director General de Función Pública,
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO

**ANEXO**

D/D^a. _____
_____, con DNI n.º _____ con domicilio en _____
_____, n.º _____
de la localidad de _____.

EXPONE:

Que habiendo formulado solicitud para participar en la prueba selectiva convocada por Orden de 22 de marzo de 2023, para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de fecha de 14 de abril de 2023, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<ul style="list-style-type: none">- Fuera de plazo- Instancia repetida- No ingresó la tasa correspondiente- Falta la firma- Falta acreditar discapacidad- Titulación indebida	<ul style="list-style-type: none">- No acredita desempleo para disfrutar de la bonificación con vida laboral actualizada.- No acredita la exención del pago- Otras
--	--

En consecuencia, formula las siguientes alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos para la constitución de lista de espera en el Grupo IV Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a.

En _____, a _____, de _____, de 2023.

(firma)

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Función Pública. Edificio III Milenio Avda. Valhondo, s/n 06800 Mérida.

NOTA: si la causa de exclusión es "instancia sin firmar" el aspirante deberá cumplimentar además el siguiente modelo.



(Solo cumplimentar por los excluidos por instancia sin firmar)

D/D.^a _____ DNI _____

DECLARA:

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, con n.º de Registro _____ de fecha _____ para participar en la prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo IV Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a convocada por Orden de 22 de marzo de 2023, para la constitución de listas de espera y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.

En _____, a _____, de _____, de 2023.

(firma)

Consejería de Hacienda y Administración. Pública.

Dirección General de Función Pública. Edificio III Milenio Avda. Valhondo, s/n
06800 Mérida.



ANEXO

Fecha: Primer parte del ejercicio 6 de mayo de 2023 (sábado).

Lugar: Campus Universitario de Badajoz.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Edif. Aulario).

Avda. Elvas s/n Badajoz.

Hora: 10.00.

• • •

